

RESUMEN DE ACUERDOS Sesión (16/20223), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: Martes, 28 de noviembre de 2023

Hora de convocatoria: 9:15 horas

Lugar: Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

Características: Sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, si resultara procedente.

La Presidencia del Pleno, por resolución obrante en el expediente, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior, (13/2023), ordinaria, celebrada el día 30 de octubre de 2023, por unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).

§ 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 1)

Preguntas

- Punto 2. Se sustancia la pregunta n.º 20238001040, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer *"qué medidas va a tomar el gobierno para reducir las agresiones por LGTBifobia en las calles de Madrid"*.
- Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 20238001044, formulada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer *"qué medidas va a adoptar el gobierno municipal ante los efectos negativos de los actos violentos que se están produciendo en las calles de Madrid y que afectan a la convivencia de los vecinos, los negocios y el mobiliario público de la ciudad"*.
- Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 20238001046, formulada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al alcalde, interesando conocer *"cuáles son las líneas generales del Presupuesto del Ayuntamiento Madrid para 2024"*.



1SO8B06TSB43N1ML

- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 20238001045, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer, *“una vez aprobado el Informe de Impacto Ambiental de la Modificación del proyecto de Ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid Tramo Plaza Elíptica-Plaza Conde de Casal, por la Comunidad de Madrid”, si “va a tener en cuenta los informes emitidos por las diferentes Direcciones Generales del Ayuntamiento a la hora de autorizar las talas de los árboles afectados”.*

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 6. Aprobar la corrección de error material o de hecho advertido en el Catálogo General de Edificios Protegidos del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, respecto de la catalogación de la edificación de la parcela de la calle de Navalmanzano, número 7. Distrito de Moncloa-Aravaca, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 7. Aprobar las modificaciones incorporadas en el documento aprobado por el Pleno el 20 de diciembre de 2022, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, en el expediente de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, para la creación del Área de Planeamiento Específico 11.16 “Antiguo Estadio de San Miguel”. Distrito de Carabanchel, por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3) y 22 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 8. Aprobar la corrección de error material o de hecho advertido en la redacción del artículo 2.2 a) de las Normas Urbanísticas del Plan Especial para el edificio situado en la calle de la Cava de San Miguel, número 9 y plaza Mayor, números 19 y 20. Distrito de Centro, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 20 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (10).



1SO8B06TSB43N1ML

- Punto 9. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la plaza de España, número 8, promovido por Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija. Distrito de Centro, por unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (10), Socialista de Madrid (10) y VOX (4).
- Punto 10. Aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Eloy Gonzalo, números 3 y 5, promovido por EG 3 & 5, S.L. Distrito de Chamberí, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 21 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10).
- Punto 11. Estimar la iniciativa para la gestión urbanística del Área de Planeamiento Específico 08.21 "Las Tablas Oeste", mediante el sistema de compensación, formulada por Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Adif-Alta Velocidad E.P.E. y Renfe Fabricación y Mantenimiento Sociedad Mercantil Estatal, S.A. Distrito de Fuencarral-El Pardo, por 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (10) y VOX (4) y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.
- Punto 12. Estimar la iniciativa para la gestión urbanística del Área de Planeamiento Remitido 17.08 "Arroyo Butarque", formulada por Inmuebles Gade, S.L. Distrito de Villaverde, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4), 11 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 10 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- Punto 13. Conceder la distinción del Título de Hijo Adoptivo de Madrid a don Joaquín Sorolla y Bastida, a título póstumo, por sus indiscutibles y relevantes méritos artísticos, por unanimidad, con 51 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (9), Socialista de Madrid (10) y VOX (4).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

- Punto 14. Aprobar la Ordenanza 3/2023, de 28 de noviembre, por la que se modifica la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 22 votos en



1SO8B06TSB43N1ML

contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11) y 5 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.

- Punto 15. Conceder, en veintidós expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 16. Denegar, en tres expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- Punto 17. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 92.515,90 euros, IVA incluido, a favor de la empresa Cía. Internacional de Construcción y Diseño, S.A.U., correspondiente al gasto de las obras de sustitución de calderas y acondicionamiento del cuarto de calderas en el CEIP República de Chile, situado en la calle Castillo de Uclés, 28, del Distrito de San Blas-Canillejas, durante el periodo de ejecución comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2019, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/220/323.01/632.00 del vigente presupuesto municipal, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).
- Punto 18. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 12.644,41 euros, IVA incluido, a favor de la empresa Hartford S.L., correspondiente al gasto por la prestación del servicio continuado del contrato, lote 2, apoyo a la inclusión sociocomunitaria de personas mayores de sesenta y cinco años, durante el periodo de ejecución comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2022, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/220/23103/22799, del vigente presupuesto municipal, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).

Información de Firmantes del Documento



1SO8B06TSB43N1ML

- Punto 19. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 7.464,41 euros, IVA exento, a favor de la empresa Eductrade, S.A., relativo a la prestación del suministro eléctrico durante los días 1 al 7 de junio de 2019 y a la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor durante los días 1 de junio a 30 de septiembre de 2019, satisfechos fuera de su obligación contractual para el correcto funcionamiento del Centro Deportivo Municipal Antonio Díaz Miguel, del Distrito de Tetuán, con cargo a la aplicación presupuestaria G/001/206/34201/22799, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).
- Punto 20. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 24.916,36 euros, IVA incluido, a favor de la empresa CIDMOSO, S.L., correspondiente a los costes generados por el ingreso involuntario en la Residencia Casablanca Madrid, propiedad de la citada entidad, de dos usuarios del Centro de Servicios Sociales María Zayas del Distrito de Tetuán, realizado a instancias del centro referido y en virtud de auto judicial durante el período comprendido entre el 13 de noviembre de 2019 y el 1 de julio de 2020, con cargo a la aplicación 001/206/23103/22799 del vigente presupuesto municipal, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).
- Punto 21. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 17.545,00 euros, IVA incluido, a favor de la empresa Kapr Project Management, S.L., correspondiente al contrato de diseño e instalación de pórtico estilo chino en el Distrito de Usera, adjudicado con fecha 1 diciembre 2021, con cargo a la aplicación presupuestaria 001.212.153.22.227.06 del vigente presupuesto municipal, por 28 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 14 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y VOX (4).
- Punto 22. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 665,77 euros, IVA incluido, a favor de Hispánica Prevención, S.L., correspondiente a los servicios de coordinación en materia de seguridad y salud realizados en el periodo comprendido entre el 22 de octubre de 2021 y el 25 de enero de 2022, en las obras de acondicionamiento y mejora de accesibilidad en las calles Torrox y Archidona, acometidas por el Distrito de Usera, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/212/153.22/619.04 del vigente presupuesto municipal, por 28 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9), Socialista de Madrid (10) y VOX (4).

Información de Firmantes del Documento



1SO8B06TSB43N1ML

- Punto 23. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación de la actividad de bar restaurante en la planta baja y sótano del local, sito en la calle Jorge Juan, número 35 promovido por Cadaqués Gastronómica S.L., del Distrito de Salamanca, una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 13 de octubre de 2022, por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y VOX (4), 10 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

- Punto 24. Quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones, constituido por la Memoria Anual de la Comisión, correspondiente al año 2022, y aprobar el informe detallado de áreas de mejora al que se refiere el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 23 de diciembre de 2016, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11).

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 25. Rechazar la proposición n.º 20238000964, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que el gobierno municipal del Ayuntamiento de Madrid exija *"el cese o dimisión del delegado del Gobierno en Madrid, máximo responsable operativo de la seguridad en la región, por la grave e inaceptable utilización de la Policía Nacional de una forma partidista al ordenar una carga policial desproporcionada para reprimir una concentración convocada legalmente y desarrollada de manera pacífica en la ciudad de Madrid"* el pasado 6 de noviembre, por 5 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX, 20 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (10) y 29 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 26. Rechazar la proposición n.º 20238001002, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que se inste al Congreso de los Diputados, al Senado, a las Administraciones Públicas y demás instituciones, entidades y órganos señalados en la iniciativa, a que, dentro de sus respectivos ámbitos, lleven a cabo las actuaciones que se indican, en contra de la tramitación de cualquier proposición o proyecto de ley de amnistía, y que se repruebe al presidente del Gobierno, todo ello en los términos contemplados en la iniciativa, por 5 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX, 20 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (11) y 29 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.



1SO8B06TSB43N1ML

- Punto 27. Rechazar la proposición n.º 20238001029, presentada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste a los grupos parlamentarios presentes en la Asamblea de Madrid y al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, dentro de sus respectivos ámbitos, lleven a cabo las actuaciones que se indican, en defensa de los derechos de las personas LGTBI y contra las proposiciones de modificación de las Leyes 2/2016, de 29 de marzo y 3/2016, de 22 de julio, de la Comunidad de Madrid, por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11) y 34 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5).
- Punto 28. Rechazar la proposición n.º 20238001030, presentada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el alcalde se comprometa *"a formalizar y firmar la adhesión de la ciudad de Madrid a la Declaración de Sevilla y a desarrollar la estrategia 'Fast-Track' por una ciudad libre de VIH-SIDA, otras infecciones de transmisión sexual y el estigma asociado, asumiendo los nuevos retos y la continuidad de esta línea de trabajo que contemple los objetivos presupuestados por ONUSIDA"*, y que se adopten las demás medidas que, sobre este asunto, contiene la iniciativa, por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11), 28 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 29. Aprobar los puntos 1 y 4 de la proposición n.º 20238001031, presentada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, en la redacción resultante de integrar el acuerdo transaccional *"in voce"* planteado por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que, con motivo de la conmemoración, el 20 de noviembre, del Día Universal del Niño y la Niña, el Pleno inste a la Junta de Gobierno a la adopción de las medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a proteger a este colectivo frente a los riesgos ocasionados por la emergencia climática y el calor, así como por el ruido, y a garantizar la movilidad autónoma y segura de los escolares desde su vivienda hasta los centros docentes, por 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27), Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (10) y 5 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX, para el punto 1 y por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27) y Socialista de Madrid (10), 5 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 10 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid, para el punto 4, y rechazar los puntos 2 y 3 de la misma, por 20 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (10) y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27) y VOX (5).

Información de Firmantes del Documento



1SO8B06TSB43N1ML

- Punto 30. Se retira por la portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid mediante escrito con número de registro 2022/8001048, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición n.º 20238001032, presentada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Ayuntamiento de Madrid, a través del área de gobierno competente, ponga en marcha un Plan estratégico para fomentar e impulsar la movilidad eléctrica en la ciudad de Madrid, que debe pivotar sobre las infraestructuras de recarga eléctrica y el incentivo de vehículo eléctrico, que incluya las medidas que se indican en la iniciativa.
- Punto 31. Rechazar la proposición n.º 20238001034, presentada por la concejala doña Mar Barberán Parrado, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que, en la ejecución de nuevos Centros deportivos municipales durante este mandato, incluyendo aquellos cuya licitación ha quedado anteriormente desierta, se realicen procesos participativos con el tejido vecinal y deportivo del ámbito donde se vayan a implantar para diseñar los programas de necesidades, que dichos programas sean vinculantes para la redacción de los proyectos de construcción de los centros, y que la construcción de los mismos se ejecute directamente por el ayuntamiento, mediante las correspondientes licitaciones de contratos de obras, por 16 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (7) y 33 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4).
- Punto 32. Rechazar la proposición n.º 20238001035, presentada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Ayuntamiento de Madrid revise de oficio, en el plazo de seis meses, todas las licencias de cocinas industriales concedidas hasta la aprobación definitiva de la Modificación de las Normas Urbanísticas del PGOUM, tomando en consideración lo resuelto en las dos sentencias judiciales que anulan las concedidas en su momento para las cocinas de Alejandro Ferrant y Paseo Imperial, y que se tramite una regulación efectiva que contemple la problemática puesta de manifiesto por estas sentencias y la grave afección que estas instalaciones ocasionan sobre las zonas residenciales, por 25 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (10) y VOX (4) y 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 33. Rechazar la proposición n.º 20238001036, presentada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a recuperar el carácter reequilibrador de las Unidades Distritales de Colaboración, por 21 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de



1SO8B06TSB43N1ML

Madrid (11) y 34 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5).

- Punto 34. Aprobar la proposición n.º 20238001037, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid condene el intento de asesinato de Alejo Vidal-Quadras, cometido en las calles de Madrid y que está siendo investigado como atentado terrorista por la Audiencia Nacional, por unanimidad, con 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (7), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).
- Punto 35. Rechazar la proposición n.º 20238001038, presentada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid elimine las subvenciones a asociaciones, organizaciones, fundaciones u oenegés que promuevan o faciliten de cualquier forma la inmigración ilegal y el tráfico de personas, y que se lleven a cabo las demás medidas, propias del ayuntamiento y de instancia al Gobierno de la Nación que, sobre este asunto, contiene la iniciativa, por 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 49 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 36. Rechazar la proposición n.º 20238001039, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que se realicen las acciones necesarias con el fin de conocer las subvenciones nominativas otorgadas en 2023, sin cobertura presupuestaria, por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos dependientes, que se inicie el procedimiento de reintegro por nulidad de las subvenciones otorgadas a CEIM, UGT y CCOO en el mes de junio de 2023, y de todas aquellas concedidas en la misma situación, y que se activen los procedimientos de investigación establecidos al efecto con el fin de depurar las responsabilidades, si las hubiere, todo ello en los términos que se indican en la iniciativa, por 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 48 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (10).
- Punto 37. Aprobar la proposición n.º 20238001041, presentada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid estudie la viabilidad de reservar plazas para los militares profesionales en la situación de servicio activo o reservista de especial disponibilidad, en las convocatorias de puestos que tengan dificultad para su cobertura, siguiendo los procedimientos legalmente establecidos, y que se adopten las demás medidas que, en relación con este asunto, contiene la iniciativa, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y VOX (5), 10 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

Información de Firmantes del Documento



1SO8B06TSB43N1ML

- Punto 38. Rechazar la proposición n.º 20238001042, presentada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al equipo de gobierno a poner en marcha, de forma inmediata, una convocatoria extraordinaria de ayudas de comedor escolar, garantizando la divulgación de la misma entre las familias que no han podido acceder a las becas de comedor de la Comunidad de Madrid para el curso 2023-2024, por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11), 28 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 39. Rechazar la proposición n.º 20238001043, presentada por el concejal don Eduardo Fernández Rubiño, portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que, con motivo de la conmemoración el 1 de diciembre, del Día Mundial de Lucha Contra el VIH/SIDA, se inste al equipo de gobierno a suscribir la declaración de Sevilla de Fast Track Cities, y a que adopte distintas medidas encaminadas a reafirmar el compromiso del ayuntamiento para acabar con esta epidemia, por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11), 28 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.

§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)

Información del equipo de gobierno

- Punto 40. Se da cuenta del Acuerdo de 19 de octubre de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se modifican los acuerdos de 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.
- Punto 41. Se da cuenta del Decreto de 25 de octubre de 2023 del alcalde, por el que se designan suplentes de las concejalías presidencias de los distritos.
- Punto 42. Se da cuenta del Acuerdo de 26 de octubre de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se modifican los acuerdos de 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, y del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.
- Punto 43. Se da cuenta del Acuerdo de 26 de octubre de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el



1SO8B06TSB43N1ML

edificio situado en la calle de Murcia número 6, promovido por Jonestown S.L. Distrito de Arganzuela.

Punto 44. Se da cuenta del Acuerdo de 2 de noviembre de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se declara el "Día de las Personas Cuidadoras".

Punto 45. Se da cuenta de los informes definitivos de control financiero permanente emitidos por la Intervención General, en cumplimiento del artículo 36.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, remitidos por Decreto de 14 de noviembre de 2023 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

§ 5. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 46. Rechazar la procedencia del debate de la moción de urgencia n.º 20238001049, presentada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde "reprobar al Sr. Javier Ortega Smith, concejal y portavoz de VOX en esta Corporación Municipal, por su falta de respeto, en forma de amenazas y coacciones, a los miembros del Cuerpo de Policía Nacional que prestan sus servicios en las Unidades de Intervención Policial" y por "alentar las concentraciones ilegales en la sede de un partido político, que han provocado graves disturbios en nuestras calles, problemas de convivencia vecinal, agresiones a policías y periodistas y daños en el mobiliario urbano", por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (5) y 28 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran

